

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.940/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente y, de conformidad con los artículos 23.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, por motivos profesionales que atender durante el periodo que va del 21 al 22 de marzo de 2012, ambos inclusive, se procede a adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Delegar todas las atribuciones y competencias propias de la Alcaldía a favor del Primer Teniente de Alcalde D.Benito Martín-Blas Aranda durante el periodo que va del 9 al 13 de Junio de 2014, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos municipal.

En Arenas de San Pedro, a 5 de junio 2014.

La Alcaldesa-Presidenta, *Caridad Galán García*.